



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE TEORÍA DEL
DERECHO**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	10
ACTIVIDADES FORMATIVAS	10
EVALUACIÓN	10
BIBLIOGRAFÍA	12

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Teoría del Derecho	Código	F1C1G07003
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho (no presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Valentín Navarro Caro
Correo electrónico	valentin.navarro@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:**CE2**

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la acción humana, las normas sociales y las funciones sociales del derecho.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en la concepción del Derecho y la estructura y tipos de normas.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la jerarquía normativa, las fuentes del derecho, la antinomia y lagunas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La acción humana y las normas sociales.
2. Las funciones sociales del Derecho.
3. Concepción del derecho: Iusnaturalismo y positivismo jurídico.
4. Estructura de las normas y tipos de normas.
5. Jerarquía normativa.
6. Coherencia y plenitud. Antinomia y lagunas.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. ACCIÓN HUMANA Y NORMAS SOCIALES

- 1.- La naturaleza humana como fuente del Derecho
 - 1.1. La persona como centro del Derecho
 - 1.1.2. Las cosas y el Derecho
 - 1.1.3. Las acciones y el Derecho
2. El derecho y la sociedad
 - 2.1. Los usos sociales
 - 2.2. La esencia de lo jurídico
 - 2.3. El poder coactivo del Derecho
3. Justicia y Derecho natural
 - 3.1. El Derecho natural como fundamento
 - 3.2. Definición de Derecho natural
 - 3.3. Definición de Derecho positivo
 - 3.4. Distinción entre Derecho positivo y Derecho natural
 - 3.5. Los límites intrínsecos y extrínsecos del Derecho natural

Tema 2. LAS FUNCIONES SOCIALES DEL DERECHO

1. Sistema normativo y concepto de Derecho
2. Reglas y preceptos
 - 2.1. La orientación normativa del comportamiento social
 - 2.2. Las reglas implícitas o prácticas de conducta
 - 2.3. Preceptos o normas explícitas de comportamiento
3. Definición de Derecho
4. Definición de Justicia

- 4.1. La alteridad
- 4.2. El vínculo jurídico
- 4.3. La justicia con virtud moral
- 4.4. La justicia general o legal
- 4.5. La justicia particular

Tema 3. CONCEPCIÓN DEL DERECHO: IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO JURÍDICO

- 1. Introducción
- 2. Desarrollo y fundamento de la Ciencia Jurídica
 - 2.1. Los orígenes medievales de la Ciencia Jurídica
 - 2.2. La Ciencia Jurídica racionalista
 - 2.3. La Ciencia Jurídica contemporánea
 - 2.4. Características generales de la Ciencia Jurídica
- 3. Las disciplinas jurídicas: diferenciación y organización científica
 - 3.1. Orígenes y configuración autónoma de la Ciencia Jurídica
 - 3.2. Distinción entre Derecho privado y Derecho público
 - 3.3. Procesos de diferenciación internos
- 4. Concepciones filosóficas del Derecho
 - 4.1. Iusnaturalismo y positivismo jurídico
- 5. El iusnaturalismo: percepción de la ley natural y de lo justo natural
 - 5.1. El Derecho natural en la Historia
 - 5.2. Los sofistas
 - 5.3. Aristóteles y el pensamiento científico
 - 5.4. El estoicismo jurídico
 - 5.5. El genio de los juristas romanos
 - 5.6. El cristianismo jurídico
 - 5.7. La Escuela de Bolonia
 - 5.8. El nacimiento del Derecho canónico
 - 5.9. Los glosadores
 - 5.10. La escolástica
 - 5.11. Santo Tomás de Aquino: el “buey mudo” o “Aquinate”
 - 5.12. El iusnaturalismo moderno
 - 5.13. Grocio y el Derecho natural moderno

6. El positivismo jurídico

- 6.1. Del Derecho natural moderno al positivismo
- 6.2. Savigny y el positivismo romántico
- 6.3. Positivismo y codificación
- 6.4. El positivismo legalista
- 6.5. Kelsen y el positivismo formalista
- 6.6. El positivismo contemporáneo: Norberto Bobbio
- 6.7. El utilitarismo positivista de Bentham

Tema 4. ESTRUCTURA DE LAS NORMAS Y TIPOS DE NORMAS

- 1. La normatividad
- 2. Las normas políticas y jurídicas: juicio de adecuación a la realidad moral
- 3. Estructura de la norma jurídica
 - 3.1. El tridimensionalismo jurídico
 - 3.2. La *ratio*
 - 3.3. El supuesto de hecho y la consecuencia jurídica. La norma jurídica como juicio hipotético. Relación de causalidad y relación de imputación.
- 4. Tipologías normativas
- 5. Otros criterios de clasificación de las normas
 - 5.1. El criterio axiológico-jerárquico: la diferenciación en el Derecho constitucional
 - 5.2. Por la eficacia material
 - 5.3. Por la eficacia en el tiempo: normas permanentes, temporales y transitorias
 - 5.4. Por la eficacia en el espacio: normas universales, generales o comunes y particulares o locales
 - 5.5. Distinción entre normas de Derecho público y de Derecho privado

Tema 5. JERARQUÍA NORMATIVA Y FUENTES DEL DERECHO

- 1. El Ordenamiento jurídico y la seguridad jurídica
 - 1.1. Derecho y sociedad: el concepto de Ordenamiento jurídico
 - 1.2. La seguridad jurídica
 - 1.3. Los principios generales del Derecho derivados de la seguridad jurídica
- 2. Las fuentes generales del Derecho
 - 2.1. Fuentes formales y fuentes materiales
 - 2.2. Fuentes *de lege lata* y fuentes *de lege ferenda*. Enumeración y jerarquía

- 2.3. La cuestión en la Constitución Española de 1978
- 2.4. El Derecho comunitario o europeo
- 2.5. La ley como principal fuente del Derecho en el sistema romano-germánico
- 2.6. La codificación y el constitucionalismo
- 2.7. El principio de legalidad
- 3. Enumeración jerárquica de los distintos tipos de “ley” en sentido amplio
 - 3.1. La constitución como *superley*
 - 3.2. Los Tratados internacionales
 - 3.3. Las leyes orgánicas
 - 3.4. Las leyes ordinarias
 - 3.5. Las normas del ejecutivo: Los decretos – ley y los decretos legislativos. Los reglamentos
- 4. La costumbre como reiteración espontánea de actos del pueblo
 - 4.1. Concepto y requisitos
 - 4.2. Clases de costumbre
 - 4.3. Prueba de la costumbre
- 5. Los principios generales del Derecho
 - 5.1. Concepción iusnaturalista y concepción positivista
 - 5.2. Clasificación de los principios por razón de su objeto, grado de generalidad y función
- 6. La jurisprudencia
 - 6.1. La jurisprudencia como ciencia en el Derecho romano
 - 6.2. El precedente en el sistema del *Common Law*
 - 6.3. Requisitos de la jurisprudencia
- 7. Los negocios jurídicos de los particulares
- 8. La doctrina científica
- 9. Los principios de jerarquía y competencia normativa

Tema 6. COHERENCIA Y PLENITUD. ANTINOMIA Y LAGUNAS

- 1. La plenitud del Ordenamiento jurídico. Las lagunas normativas
 - 1.1. Principales teorías al servicio del dogma de la plenitud del Ordenamiento jurídico
- 2. El problema de las lagunas
 - 2.1. Concepto y clase de lagunas

2.2. Principales medios jurídicos para integrar las lagunas

3. La coherencia del Ordenamiento jurídico

3.1. El concepto de sistema

3.2. El problema de las antinomias

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	12 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2 horas
Trabajo autónomo	113,4 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	30 %
Examen(teórico y/o práctico	70 %

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (70% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (30% de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

- C)** Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Material subido al Aula Virtual.
 - PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique. *Teoría del Derecho*. Madrid: Tecnos. 2021.
 - DÍAZ DE TERÁN VELASCO, M^a Cruz. *Introducción a la Teoría del Derecho*. Pamplona: EUNSA. 2021.
 - MORENO, J.J. y VILAJOSANA, J.M. *Introducción a la Teoría del Derecho*. Madrid: Marcial Pons. 2004.
 - NOGALES, M.A. *Teoría del Derecho*. Ávila: Servicio de Publicaciones de la Universidad Católica de Ávila. 2012.
- **Complementaria:**
 - ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco*. Barcelona: Gredos. 2003.
 - ARISTÓTELES. *Política*. Madrid: Alianza Editorial. 2015.
 - AQUINO (de), Tomás. *Suma Teológica III. Tratado del Hombre y Tratado del Gobierno del Mundo*. Madrid: BAC. 2011.
 - CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José. *La Filosofía del Derecho en la Historia*. Madrid: Tecnos. 2014.
 - FASSÒ, Guido. *Storia della Filosofia I. Antichità e medioevo*. Roma-Bari: Ed. Laterza. 2019.
 - FASSÒ, Guido. *Storia della Filosofia II. L'Età Moderna*. Roma-Bari: Ed. Laterza. 2019.

- GARCÍA GARRIDO, Manuel J.; FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Federico; *et alt.* *Nociones Jurídicas Básicas*. Madrid: Editorial Universitaria SA. 2019.
- Kelsen, Hans. *Teoría pura del Derecho*.
- LEONI, Bruno. *La libertad y la Ley*. Madrid: Unión Editorial. 2011.
- LIPARI, Nicolò. *Elogio della Giustizia*. Bologna: Il Mulino. 2021.
- LOCKE, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Santillana Ediciones. 2002.
- MONTESQUIEU. *El espíritu de las Leyes*. Madrid: Tecnos. 2002.
- RESCIGNO, Pietro. *Codici. Storia e geografia di un'idea*. Roma-Bari: Ed. Laterza. 2013.
- PLATÓN. *La República*. Barcelona: Gredos. 2003.